

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0658-2018-UNAM

Moquegua, 03 de Julio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 318-2018-VIPAC-CO/UNAM de 02 de Julio de 2018, Informe N° 138-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 26 de Junio de 2018, Informe N° 002-2018-I-UNAM/WRP-EPISI de 20 de Junio de 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 138-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 26 de Junio de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en atención al Informe N° 002-2018-I-UNAM/WRP-EPISI de 20 de Junio de 2018 presentado por el Docente Wilson Rojas Paucar, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Proyecto denominado "Seminario WEB: Base de Datos en la Nube – AWS Amazon Web Service", programado para el día 27 de Junio de 2018, que tiene como objetivo reafirmar el compromiso del Ingeniero de Sistemas e Informática como ente integrador en el ámbito tecnológico y de negocio en el cual se desempeña; recoger las experiencias de innovación desarrolladas en AWS a través de sus ponentes en el seminario WEB. Dirigido a los estudiantes, graduados y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, con Oficio N° 318-2018-VIPAC-CO/UNAM de 02 de Julio de 2018, la Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 138-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 26 de Junio de 2018, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Proyecto denominado "Seminario WEB: Base de Datos en la Nube – AWS Amazon Web Service", programado para el día 27 de Junio de 2018, el mismo que debe ejecutarse conforme al Proyecto presentado.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Julio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Proyecto denominado "Seminario WEB: Base de Datos en la Nube – AWS Amazon Web Service", programado para el día 27 de Junio de 2018, el mismo que debe ejecutarse conforme al Proyecto presentado y que se encuentra contenido en Cinco (05) folios.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Julio de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada el Proyecto denominado "SEMINARIO WEB: BASE DE DATOS EN LA NUBE – AWS AMAZON WEB SERVICE", programado para el día 27 de Junio de 2018, el mismo que debe ejecutarse conforme al Proyecto presentado y que se encuentra contenido en Cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL